



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10614**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al inmueble ubicado en Pje. Santa Fe N° 9.658, propiedad del Sr. Faustino Visitación Molinas, padrón N° 0124321.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios a fin de reducir a mínimo de Ley los honorarios profesionales y a conceder un plan especial de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de setiembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza